PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OBRA DE RECONSTRUCCIÓN PARAMENTO PLADUR E INSTALACIÓN VENTANAS PARA APORTE DE LUZ EN EL OFFICE DE PERSONAL DEL TEATRO CENTRAL.

EXPEDIENTE: E26-001457
CONTR 2026: 0000208729

Título: El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las condiciones técnicas mínimas para la obra de reconstrucción paramento pladur e instalación ventanas para aporte de luz en el office de personal del Teatro Central.

Localidad: Sevilla

Código CPV: 45453100-8 – Trabajos de reacondicionamiento
45421100-5 – Instalación de puertas y ventanas y elementos relacionados

1. OBJETO DEL CONTRATO:

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ejerce funciones de organización, gestión y ejecución de la programación escénica en los espacios de su titularidad, entre ellos el Teatro Central de Sevilla.

El objeto del contrato es la la obra de reconstrucción paramento pladur dañado e instalación ventanas para aporte de luz en el office de personal del Teatro Central.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

El objeto del presente contrato comprende la ejecución de los trabajos necesarios para la reparación de un paramento vertical de placa de yeso laminado (pladur) existente en el office de personal del Teatro Central, dañado como consecuencia de un incidente durante labores de mantenimiento, así como la mejora de las condiciones de iluminación natural del espacio mediante la instalación de dos ventanas fijas en el paramento dañado.

Los trabajos por ejecutar incluyen, de forma no limitativa, las siguientes actuaciones:

- Reparación del paramento afectado mediante la reposición de la estructura y placas de pladur laminado dañadas, incluyendo el tratamiento de juntas, lijado y acabado superficial listo para su posterior pintado o terminación final.
- Acondicionamiento del entorno de trabajo, protección de elementos existentes y retirada de residuos generados conforme a la normativa vigente.

Asimismo, se procederá a la ejecución de dos huecos en el paramento de pladur dañado para la instalación de dos ventanas, incluyendo:

- Apertura de huecos en la pared de pladur, conforme a las dimensiones establecidas.
- Refuerzo perimetral del hueco y adecuación estructural del tabique para garantizar la correcta instalación de los elementos.
- Forramiento interior de los huecos mediante chapa de aluminio lacado en color blanco.

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

- Suministro y colocación de carpintería de aluminio tipo marco P-40 o equivalente, en acabado lacado blanco.
- Colocación de acristalamiento mediante vidrio doble tipo Climalit 4/12/4.
- Instalación de tapajuntas para correcta terminación y remate perimetral.

Características técnicas principales

- Número de unidades: 2 ventanas fijas.
- Dimensiones: 1.200 x 800 mm (medición aproximada por unidad).
- Sistema de carpintería: Aluminio lacado blanco, serie P-40 o equivalente.
- Acristalamiento: Doble vidrio tipo Climalit 4/12/4.
- Acabados: Forramiento de hueco en aluminio lacado blanco y remates mediante tapajuntas.
- Tipología de instalación: Integración en tabique de placa de yeso laminado existente.

La actuación permitirá restituir las condiciones iniciales de seguridad y funcionalidad del paramento dañado, así como mejorar las condiciones de iluminación natural del office, contribuyendo a una mayor calidad ambiental del espacio.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud de lo establecido en la Resolución de 15 enero 2025, conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), será obligatorio el uso de este sistema para los órganos de contratación de las entidades del sector público andaluz indicadas en el artículo 41.1. del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), cuyos perfiles del contratante estén alojados en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la gestión de las relaciones electrónicas en materia de contratación que mantengan con los operadores económicos en el ámbito de los siguientes procedimientos de contratación que se encuentran modelados en el sistema mediante la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia.

3.1. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Contratos menores en los que se promueva la concurrencia, mediante publicación de la licitación a través del Perfil del contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Las ofertas se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de 5 días a contar desde la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/

detalle/CYD09.html?organismo=CCUPH

No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Las personas interesadas en la licitación del presente contrato deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal del Gestor publicado en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

El plazo de ejecución del presente contrato será de 15 días, a contar desde la fecha de firma del contrato para la realización de los trabajos a realizar. Estos trabajos se regalarán durante el mes de julio de 2026.

El presente servicio será llevado a cabo en el Teatro Central, calle José de Gálvez nº 6. 41092 Sevilla

5. PRESUPUESTO BASSE DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de tres mil cien euros (3.100,00 €), a la que habrá de añadir el importe de seiscientos cincuenta y un euros (651,00 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de tres mil setecientos cincuenta y un euros (3.751,00 €).

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El presente contrato menor se adjudicará al licitador con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación contractual, de conformidad con el artículo 131.3 LCSP, que presente la oferta con el precio medio más bajo, cumpliendo con las características expresadas en este pliego de los elementos solicitados.

7.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

No se contempla la posibilidad de subcontratación.

8.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato es Salvador García García.

9.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

b. Asimismo, se obliga a mantener controlado el acceso a los datos a los que se hace referencia en el párrafo anterior en el caso de que hayan sido informatizados, en los términos vigentes previstos en

la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

c. En todo caso, se compromete íntegramente con lo establecido en las condiciones técnicas pactadas, así como las mejoras ofertadas en la tramitación del expediente.

Fdo.: Rafael Villarreal Gallego-Largo

Jefe Area de Producción
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales